



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN N° 1 DE 2022**

FECHA: Bogotá, 09 de febrero de 2022

HORA: 3 a 4 PM

LUGAR: Sala de Juntas No.2 Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

ASISTENTES:

María del Pilar Serrano Buendía, Directora Administrativa y Financiera, designada por la Directora General para presidir la presidencia del Comité.

Rocío del Pilar Pachón Pinzón, Directora Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

Alexandra Díaz Montenegro, Directora de Oferta de Cooperación Internacional

María Alejandra Mateus Sánchez, Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional

Gloria Patricia Pinzón Bastidas, profesional especializada encargada de las funciones del cargo de asesor(a) con funciones de planeación.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno, secretario técnico.

INVITADOS

Diana del Pilar Morales Betancourt, Asesora con funciones Jurídicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación y aprobación del Programa de Auditoría 2022
3. Presentación resultados Sistema de Control Interno Institucional II semestre 2021
4. Presentación resultados de evaluación a la política del riesgo 2021
5. Presentación resultados evaluación por dependencias 2021
6. Estado en la gestión de planes de mejoramiento resultantes auditorías internas y externas.
7. Evaluación conducta ética asociada al código de integridad
8. Presentación informe de seguimiento a la política y a la gestión del riesgo 2021 tercera y segundas líneas de defensa

DESARROLLO:

El Asesor con funciones de Control interno inicia la presentación con el orden del día.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 - Versión: 08 - Fecha: Julio 22 de 2019

Se verifica el quorum encontrándose que se encuentra la totalidad de los miembros que conforman el Comité tal como lo dispone la Resolución 406 de 2017 y en consecuencia se cumple con la disposición para deliberar y tomar decisiones.

El Asesor con Funciones de Control expresa a los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno que la presentación elaborada para la presente sesión hará parte integral del acta y que esta será firmada por la Presidente designada por la Directora General y por el secretario técnico.

Se presenta el contexto normativo del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y la responsabilidad funcional que establece la Resolución 406 de 2017 en su artículo segundo, numeral 7.¹

Se presenta el plan anual de auditoría 2022 con la matriz de priorización del universo de auditorías basado en riesgos. Se aprueba por unanimidad el plan anual de auditoría 2022.

Se presentan las recomendaciones resultantes de la evaluación del sistema de control interno, para cada línea de defensa. La evaluación corresponde al segundo semestre 2021 con corte a 31 de diciembre.

Se presenta la recomendación sobre la evaluación de la conducta ética de los servidores públicos, tomando para ello la del grupo de mejor trabajo en equipo presentó en desarrollo del Plan de estímulos e Incentivos en la vigencia 2021, la cual propone la metodología del ciclo de la vida

Se presentan los resultados de la evaluación por dependencias, sin observaciones.

Se presentan los resultados del seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías externas e internas, sin observaciones.

Mesas de autocontrol. Se menciona la importancia de continuar fortaleciendo las mesas de autocontrol como el mecanismo con enfoque preventivo que contribuye al ejercicio de seguimiento, evaluación y toma de decisiones oportunas con relación al control de los riesgos, posibles desviaciones de los indicadores de metas y productos definidos por los procesos. El asesor con funciones de control interno somete a consideración del Comité la propuesta de continuar efectuando cada tres (3) meses las mesas de autocontrol por parte de cada uno de los procesos. Se aprueba y la

¹ Someter a aprobación el Plan Anual de Auditoría de la Entidad presentado por el Asesor con Funciones de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría, basado en la priorización de los temas críticos, según la gestión del riesgo de la administración.



Directora María del Pilar Serrano Buendía, designada por la directora general para presidir como presidenta el Comité expresa que es importante mantener el mecanismo de las mesas para fortalecer el enfoque preventivo a la gestión.

El asesor con funciones de control interno manifiesta que otra de las funciones que debe desempeñar el Comité es la que establece la Resolución 406 de 2017 en el artículo segundo numeral 7², para lo cual la profesional especializada encargada de las funciones del cargo de asesor(a) con funciones de planeación, presenta los resultados de la evaluación a la política de gestión del riesgo 2021 con las recomendaciones realizadas.

Presenta el objetivo y el alcance de la política de gestión del riesgo, de igual forma el modelo de las líneas de defensa adoptado por APC-Colombia y comunica que durante la vigencia 2021 no se presentó materialización de riesgos. De otra parte, indica que en la vigencia 2022 para la actividad de identificación de controles de los riesgos se adoptarán los seis (6) criterios que establece la guía de gestión del riesgo emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Como segunda línea de defensa (Procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación) presenta las recomendaciones resultantes de la evaluación del riesgo realizada al cierre de la vigencia 2021 para ser aplicadas durante la vigencia 2022.

Agotada la agenda propuesta se da por terminada la sesión del primer Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2022.

De acuerdo con el artículo 5^o, párrafo primero de la Resolución 406 de 2017, la presente acta se firma por parte de la presidente del comité (Directora General o su designado) y el secretario técnico del comité (Asesor con funciones de Control Interno).

FIRMAS

María del Pilar Serrano Buendía
Presidenta Comité

Alex Alberto Rodríguez Cubides
Secretario técnico Comité

ANEXOS: Presentación.
Elaboró: AARC.

² Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección del fraude y la mala conducta.



**El futuro
es de todos**

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno Febrero 2022

Agenda

1. Verificación del Quorum
2. Presentación y aprobación del Programa de Auditoría 2022
3. Presentación resultados Sistema de Control Interno Institucional II semestre 2021
4. Presentación resultados de evaluación a la política del riesgo 2021
5. Presentación resultados evaluación por dependencias 2021
6. Estado en la gestión de planes de mejoramiento resultantes auditorias internas y externas.
7. Evaluación conducta ética asociada al código de integridad
8. Presentación informe de seguimiento a la política y a la gestión del riesgo 2021 tercera y segunda líneas de defensa

Contexto normativo Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Resolución 406 de
2017
Conformación del
Comité Institucional
Control Interno

El Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional quien lo presidirá.
El Director Técnico de Coordinación Interinstitucional
El Director Técnico de oferta de Cooperación Internacional
El Director Técnico de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional
El Director Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera
El Asesor con Funciones de Planeación Seguimiento y Evaluación.
El Asesor con Funciones de Control Interno quien tendrá voz pero no tendrá derecho a voto y actuará como Secretario Técnico del Comité.

Resolución 406 de
2017

Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 2 indica: “Aprobar el Plan de Auditoría presentado por el Asesor con Funciones de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión del riesgo de la administración.

Presentación plan de auditoría

Resolución 406 de
2017

Artículo Segundo, Funciones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el numeral 2 indica: Aprobar el Plan de Auditoría presentado por el Asesor con Funciones de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión del riesgo de la administración

Evaluación y seguimiento (Auditorías 2022)

1. Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Según Trimestre
2. Auditoría a la gestión y ejecución presupuestal. Tercer trimestre
3. Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tercer Trimestre
4. Auditoría a la gestión contractual. Cuarto trimestre

Plan anual de auditoría 2022

Relación entes externos de control (Informes de ley)

34 informes o verificaciones en 16 temas.
(Anual, semestral, cuatrimestral, trimestral, mensual)

Evaluación de la gestión del riesgo

Cuarto trimestre

Liderazgo estratégico

Comités institucionales e interinstitucionales a los que sea convocado

Enfoque hacia la prevención

Inducciones, campaña anticorrupción,
mesas de autocontrol (Semestral Res. 406 de 2017 o ¿Trimestral?)

Resultados Evaluación sistema de control interno y por Dependencias

Recomendaciones para la mejora del Sistema de Control Interno Institucional

Decreto 1083 de 2015,
Artículo 2.2.21.3.7, literal
(d)
Resolución 406 de 2017,
numeral 1

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe evaluar el sistema de control interno de la entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman y presentar informes a la Dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, con el propósito de que allí se evalúen, decidan y adopten oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema”.

Recomendaciones estratégica

Línea

- Seguir fortaleciendo el escenario del Comité de Control Interno para el seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo.
- Continuar dando apoyo a la realización de las mesas de autocontrol como el mecanismo de prevención y de seguimiento en tiempo real a la gestión de los procesos por parte de la primera, segunda y tercera líneas de defensa. Artículos 6 al 10 Reso.406/2017

Recomendaciones 2ª Línea D.

- Acciones conjuntas entre las segundas líneas de defensa que contribuya con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las políticas públicas de gestión y desempeño y su relación con la estructura de control.
- Dar a conocer como segunda línea (PG/servicio al ciudadano) de defensa el resultado de los informes de gestión de las PQRSD para apoyar con insumos para la mejora en oportunidad, calidad y control en la gestión.
- Continuar en la ejecución del plan de mejoramiento resultante de evaluación del sistema en el primer semestre 2021 y avanzar en la estructura del modelo de operación por procesos.
- Desde los procesos que tienen diseño de herramientas de evaluación de servicios con partes interesadas externas asegurar la aplicación, el análisis de los resultados y proponer mejoras en el desempeño de los servicios.

Recomendaciones 1ª L. D.

- Implementar mecanismos para la autoevaluación, definir acciones de mejoras y asegurar la implementación.
- Asegurar la programación y realización de las mesas de autocontrol.

Evaluación por dependencias

Dirección /Dependencia	Proceso	Puntaje total obtenido/ Resolución 30 de 2017
Dirección Demanda	Identificación y Priorización	10
Dirección de Coordinación Interinstitucional	Preparación y Formulación	9.6
Dirección de Oferta	Implementación y Seguimiento	9.6
Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Contractual	10
	Servicio al Ciudadano	10
	Gestión de Talento Humano	8
	Gestión de Tecnologías de la Información	9
	Gestión Administrativa	8
	Administración de Recursos	9
Dirección General	Direccionamiento Estratégico y Planeación	10
	Evaluación, Control y Mejoramiento	10
	Gestión Jurídica	10
	Gestión de comunicaciones	10

Circular 04 de 2005 Consejo Asesor en Materia de Control Interno

Planes de
mejoramiento
auditoría
externa e
interna

1. Auditoría financiera vigencia 2019.

Número de Hallazgos: 1

Actividades formuladas: 2

Actividades cumplidas: 2

Actividad pendiente por ejecutar a marzo 31 de 2020

Responsable: Dirección Administrativa y Financiera. Coordinador grupo de gestión financiera

En informe de seguimiento del primer semestre de 2022 se evaluará la efectividad de la actividad para proceder al cierre definitivo, siempre y cuando se cumpla que se subsana la causa origen del hallazgo.

2. Auditoría intersectorial. Objetivo ODS1

Número de hallazgos: 2

Actividades formuladas: 5

Actividades ejecutadas en 2021: 3

- ✓ Orientar el ejercicio de priorización de necesidades de cooperación internacional del Sector Inclusión Social.
- ✓ Acompañar técnicamente el espacio de diálogo con los cooperantes para dar a conocer los resultados del ejercicio de priorización de necesidades del Sector Inclusión Social.
- ✓ Actualizar el plan de trabajo de cooperación internacional del Sector Inclusión Social

Actividades por ejecutar en 2022: 2

- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos y propuestas de trabajo conjuntas acordadas con los cooperantes en los espacios de diálogo. Finaliza el 31 de marzo.
- ✓ Hacer seguimiento el plan de trabajo de cooperación internacional del Sector Inclusión Social. Finaliza el 31 de marzo

Responsable(s): Dirección de Coordinación Interinstitucional y apoyo de la Dirección de Demanda

Resolución 406 de
2017
Seguimiento planes
de mejora

Seguimiento planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas cierre vigencia 2021

Resolución 406 de
2017
Seguimiento planes
de mejora

Proceso	Observación
Gestión Administrativa	<p>En total son 31 Acciones de Mejora que se registran en el aplicativo Brújula.</p> <p>Se discriminan así: Por Auditoría de Gestión 23, 18 de las cuales tenían finalización en vigencias 2019 y 2020 y cuatro en ejecución en la vigencia 2022</p> <p>Tres acciones se encuentran asociadas a exfuncionaria y contratista las cuales no se han cerrado por que no cumple con el flujo de planes de mejora.</p> <p>Cuatro corresponden a temas de riesgos las cuales control interno solicita se realice gestión con el Operador ITS para subsanar el error de montar planes de mejora cuando se toman decisiones sobre reducir o prevenir el riesgo.</p>
Gestión Contractual	<p>Se cumple al 100% pero el proceso no cumple con el flujo del módulo el cual indica que se debe hacer el análisis y cierre por parte del responsable o líder del proceso. (No. 5278)</p>
Gestión Talento Humano	<p>En total 16 acciones de mejora: 11 son resultado de auditoria al SGSyST en la vigencia 2021 y están siendo ejecutadas. 5 acciones de mejora no han cerrado el ciclo en el proceso de talento humano para que remitan a control interno para el respectivo cierre definitivo</p>
Gestión Tecnologías de la Información	<p>La acción No. 8354 termina 12 de diciembre 2022, con avance del 40%</p> <p>La acción de mejora No. 8353 que debió cerrarse en 2020 y registra avance del 90%</p> <p>No se ha formulado el plan de mejoramiento resultante de la auditoría al SGSI en 2021.</p> <p>Un total de 7 hallazgos fueron declarados y corresponden a incumplimientos de la Norma ISO 27001:2013</p>
Gestión Financiera	<p>Dos acciones de mejora (7351 y 7350) tiene tareas pendientes para ser aprobadas por el líder del proceso.</p>

Evaluación conducta ética asociada al código de integridad

Control Interno recomienda a la alta dirección indicar al proceso de gestión de talento humano analizar la recomendación del proyecto “Evaluación de los valores propios de los servidores públicos de APC – Colombia” ganador como mejor equipo dentro del PEI en el que indica:

Emplear metodologías complementarias a la propuesta por el Departamento Administrativo de Función Pública, y de la escala de orden para la evaluación de los 7 valores institucionales, que permitan obtener insumos para afianzar la apropiación de los valores en la cotidianidad de la entidad. **Una metodología propuesta es la denominada el Círculo o la rueda de la vida, en la cual se solicita de manera individual y anónima por cada Dirección, puntuar de 1 a 10 cada uno de los 7 valores institucionales, en donde 1 es el menor nivel de práctica y 10 el mayor nivel de práctica. Una vez se tiene el círculo de la vida de todos los integrantes de la Agencia, se consolida la base de datos y se grafica, para detectar el nivel de armonía en la práctica de los valores o identificar cuáles requieren mayores ejercicios de la apropiación.**

Seguimiento a la gestión del riesgo 2021

Resolución 406 de 2017.
Artículo 2, numeral 7

Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección del fraude y la mala conducta

Evaluación a la política de gestión del riesgo 2021 **Tercera Línea de Defensa (Evaluación Independiente)**

En opinión de Control Interno la evaluación indica que en aplicación de la política de gestión del riesgo se diseñan controles para cada causa del riesgo priorizada, en los cuales se encuentran los criterios de: responsable, periodicidad, propósito, cómo se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y evidencia de la ejecución del control.

Recomendaciones

- Actualizar el mapa de riesgos institucional, en la identificación de los riesgos y controles, acorde con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020 establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- Realizar seguimiento en el aplicativo Brújula, a la implementación de controles del mapa de riesgos aprobado el 2 de septiembre de 2021 por parte del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Informe seguimiento
gestión del riesgo
Segunda Línea de
Defensa (Planeación)

Política de gestión del riesgo

Resolución 406 de 2017.
Artículo 2, numeral 7

Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección del fraude y la mala conducta

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

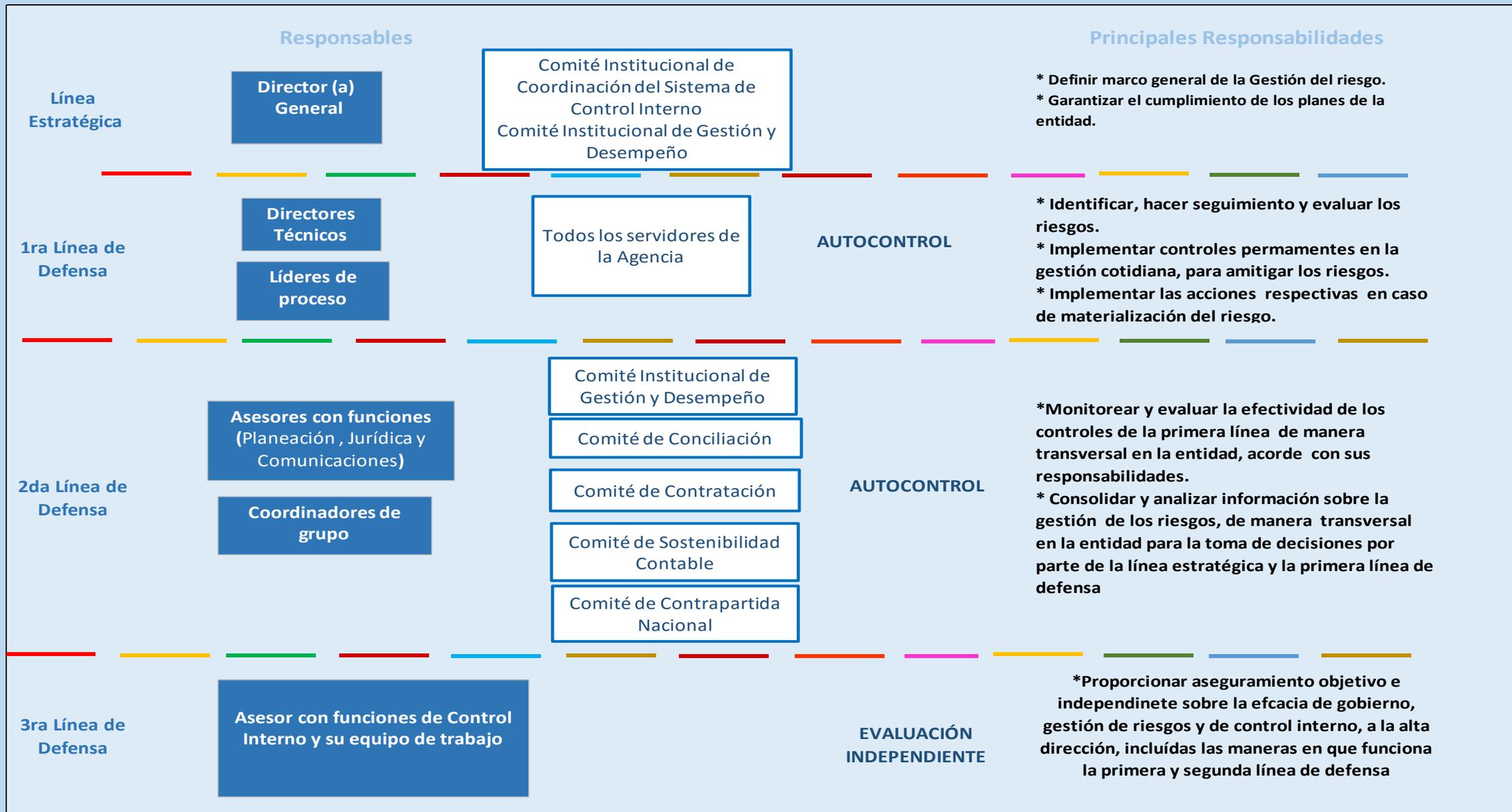
Establecer los lineamientos para la gestión del riesgo, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia



ALCANCE DE LA POLÍTICA

Todos los procesos y los sistemas de gestión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia.

Modelo de Líneas de Defensa APC-Colombia



Seguimiento a la Gestión de Riesgos 2021

No se presentó
materialización de riesgos
durante la vigencia 2021

**Total de riesgos de la entidad:
21 de gestión, 5 de corrupción
15 de Seguridad de la información**

Criterios a tener en cuenta para la gestión de riesgos

Para la identificación de los controles se tendrá en cuenta 6 criterios para evitar la materialización del riesgo y el riesgo residual



1. Responsable.
2. Periodo.
3. Propósito.
4. Cómo se ejecuta.
5. Que pasa con las observaciones y desviaciones.
6. Evidencias o soportes

Recomendaciones en el manejo de los riesgos institucionales 2022

Desde la segunda línea de defensa se recomienda para la gestión de riesgos

- ✓ Los servidores, empleados y funcionarios cumplan con los roles y las responsabilidades definidas en el esquema de las líneas de defensa en APC Colombia.
- ✓ La primera línea de defensa, promueva el seguimiento continuo a los controles de los riesgos asociados
- ✓ La primera línea de defensa (líderes de los procesos y Directores Técnicos), puedan atender la gestión de riesgos apropiando el manejo del contenido en el aplicativo tecnológico del sistema Brújula, en especial el del módulo de Riesgos.
- ✓ Dentro de la metodología de la gestión de riesgos, es importante que tener en cuenta que después de aplicar los controles al riesgo quedará un riesgo residual, el cual se atenderá a través de una o varias acciones que el responsable considere, a través del plan de manejo o plan de acción.
- ✓ El proceso de Gestión de tecnologías de la información, realice seguimiento documentado a la gestión de riesgos de seguridad de la información de la Agencia.
- ✓ La línea Estratégica define y garantice el cumplimiento de los planes

Gracias